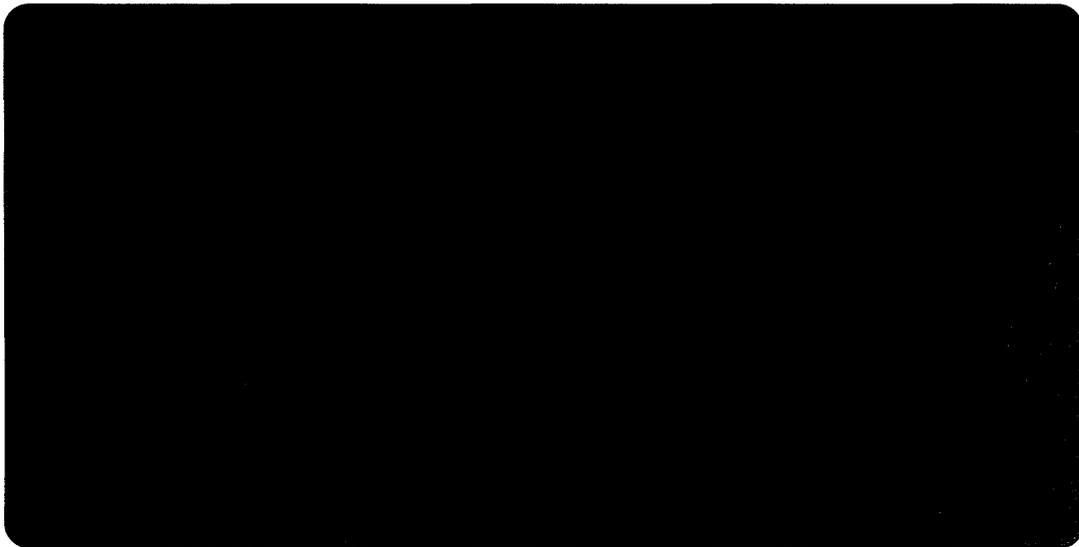




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena  
Del Cantón Guayaquil

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

**ABG. FRANCISCO J. CORONEL FLORES**

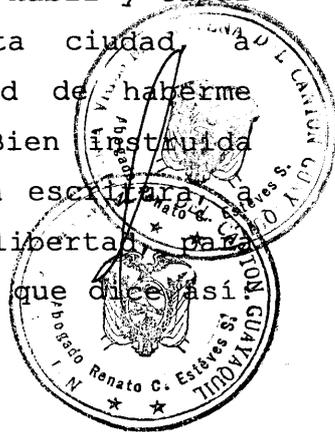


Copia CUARTA

Guayaquil 27 de NOVIEMBRE del 2007

**AUMENTO DE CAPITAL , CAMBIO  
DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
PARTICIPACIONES, REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
SEGUAFAR CIA LTDA.-----  
CUANTIA: US\$ 9,200.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veinte y dos de octubre del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen: la Compañía **SEGUAFAR CIA LTDA.**, representada legalmente por su **GERENTE GENERAL**, señor Abogado **WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA**, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal, de estado civil casado, de profesión Abogado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar, domiciliado en esta ciudad, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruida en el objeto y el resultado de esta escritura, la que procede con amplia y entera libertad, por su otorgamiento me presenta la minuta que dice así



**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **AUMENTO DE CAPITAL , CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES , REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEGUFAR CIA LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** - Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor **WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **SEGUFAR CIA LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan A. Haz Quevedo, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía denominada **SEGUFAR CIA. LTDA.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan A. Haz Quevedo, de

fecha diecinueve de julio del año dos mil, aumentó el Capital de la compañía y se reformó los sus estatutos Sociales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de febrero del dos mil uno; c) Con fecha cinco de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, la compañía reformó sus estatutos Sociales, la misma que fue inscrita en el registro Mercantil el veinte y dos de enero del dos mil cuatro.- **TERCERA:**

**AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGUFAR CIA LTDA.-**

La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía SEGUFAR CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de octubre del dos mil siete resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) Cambio del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar a Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. c) Reformar el estatuto

social.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El señor Abogado WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA bajo juramento declara que el aumento de capital suscrito y pagado se encuentra en legal y debida forma integrado.- Que su representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA: DECLARACIONES**



El señor Abogado WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA nombre y en representación de la Compañía SEGUFAR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, en cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía realizada el veinte de octubre del dos mil siete, declara : a) Que se ha Aumentado el Capital Social de la Compañía de ochocientos a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) Que la totalidad de las nuevas participaciones emitidas han sido suscritas y pagadas por los socios tal como consta en el Acta de Junta; c) Que los suscriptores nombrados han pagado mediante pago en numerario el total de las participaciones suscritas; d) Se ha realizado el cambio del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América por lo que el capital será de DIEZ MIL DOLARES dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de UN DÓLAR cada una; 2.-Se aprobó la reforma del estatuto Social de la compañía SEGUFAR CIA LTDA. en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día dieciocho de octubre del dos mil siete, esto es, que una vez que la presente escritura sea aprobado por el Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de cantón respectivo entre en vigencia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091029714-2

CHAVEZ MENA WILFRIDO SALOMON

06 SEPTIEMBRE 1 965

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCE

19 217 15055

GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARBO/CONCEPCION 65

*[Signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E33311222

SOLYER

SUPERIOR ABOGADO

ANGEL CHAVEZ

ELSA MORA

GUAYAQUIL - C 30/12/97

*[Signature]*

FINA DE LA AUTORIDAD

PALEARIBREDO

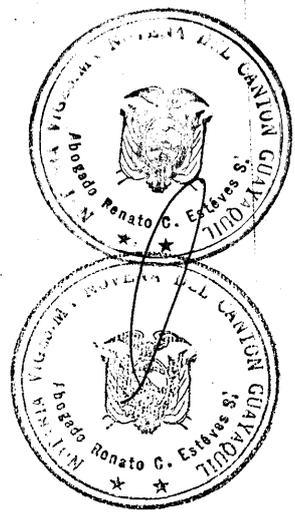
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0910297143  
 CEDULA

CHAVEZ MENA WILFRIDO SALOMON

*[Signature]*



Guayaquil, 4 de Febrero del 2004.

Señor Abogado  
**WILFRIDO SALOMÓN CHÁVEZ MENA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGUFAR" CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de Representar legalmente a la compañía, sin necesidad del concurso de otro funcionario.

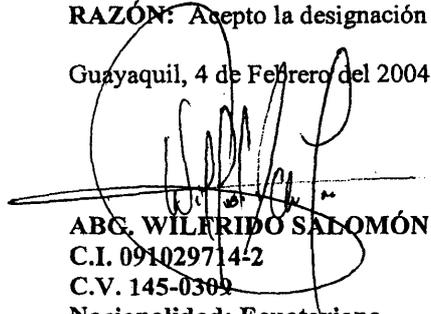
La Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Cantón, el día catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, de fecha diecinueve de Julio del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día seis de Febrero del año dos mil uno, se aumentó el Capital de la Compañía y se Reformaron sus Estatutos. Posteriormente, el 5 de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, la compañía Reformó sus Estatutos Sociales, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero del 2004.

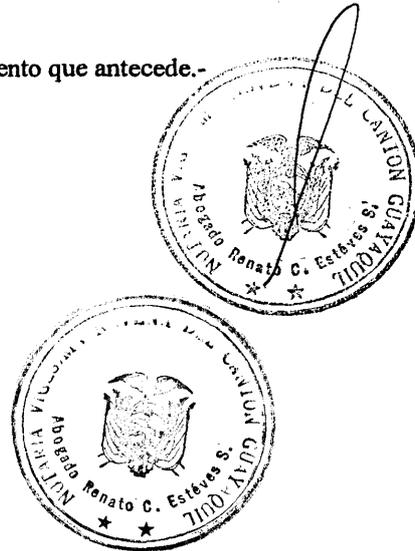
Atentamente,

  
**LEDA MACÍAS JIJÓN M.**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

**RAZÓN:** Acepto la designación constante en el Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 4 de Febrero del 2004

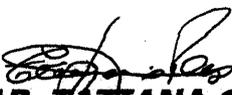
  
**ABC, WILFRIDO SALOMÓN CHÁVEZ MENA**  
**C.I. 091029714-2**  
**C.V. 145-0309**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, a favor de **WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA**, de fojas **13.405 a 13.407**, Registro Mercantil número **2.023**, Repertorio número **3.368**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil cuatro.-



  
**AB. YATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**

ORDEN: 89872  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC: 0991500197001**

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL: SEGUFAR COMPANIA LIMITADA**

**NOMBRE COMERCIAL: SEGUFAR COMPANIA LIMITADA**

**FEC. CONSTITUCION: 14/01/1999**

**FEC. INICIO ACT.: 14/01/1999**

**FEC. INSCRIPCION: 04/02/1999**

**FEC. ACTUALIZACION: 11/09/2003**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

**ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION**

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHAVEZ MENA WILFRIDO SALOMON**

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: URBANIZACION SANTA LEONOR Número:  
SOLAR 1 Manzana: 2 Referencia ubicación: ENTRE EL TERMINAL TERRESTRE Y EL PUENTE DE DURAN Teléfono:  
2289500

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- + RENTA SOCIEDADES
- + RETENCIONES EN LA FUENTE
- + RETENCIONES IVA
- + IVA MENSUAL

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**

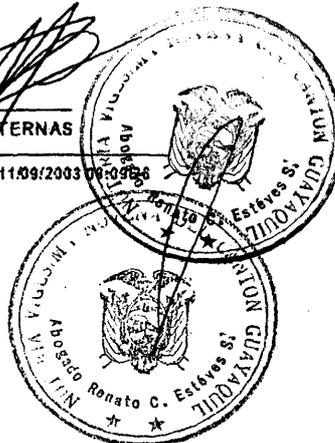
**ABIERTOS: 1**

**CERRADOS: 0**

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 11/09/2003 09:09:26



Banco Boliviano

Comprobante de Transacción

¿Sabía usted que  
abrimos las 24 horas?

veinti

¡Banca sin horarios!

Consúltenos

www.banco-boliviano.com

021 220 50 50 50

Aumento de Capital Sigufm D 6246544  
Socio J Aenas \$ 0.96

226 10/18/2007 16:35:30 0 DOLARES USD jleamac  
BCO. BOLIVIANO SEC.:20071018724006420  
ON 3553 DEP. DIFERIDO H:D  
COD:  
000-512417-0 SEGUJAR CIA. LTDA.  
EFECTIVO us\$0.96  
CHEQUE (0) us\$0.00  
TOTAL us\$0.96 IP 226

Esta transacción no es negociable ni transferible.

Banco Boliviano

Comprobante de Transacción

¿Sabía usted que  
abrimos las 24 horas?

veinti

¡Banca sin horarios!

Consúltenos

www.banco-boliviano.com

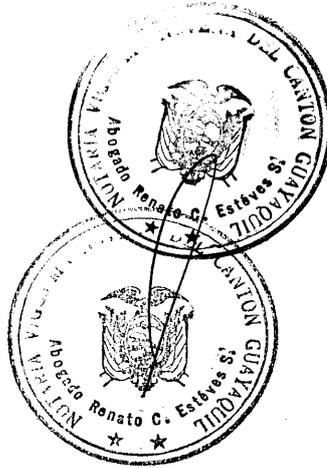
021 220 50 50 50

Aumento de Capital Sigufm D 6246543  
Socio Carlos Cuera Gonzales \$ 9,199.04

225 10/18/2007 16:35:15 0 DOLARES USD jleamac  
BCO. BOLIVIANO SEC.:20071018724005888  
ON 3553 DEP. DIFERIDO H:D  
COD:  
000-512417-0 SEGUJAR CIA. LTDA.  
EFECTIVO us\$9,199.04  
CHEQUE (0) us\$0.00  
TOTAL us\$9,199.04 IP 225

Esta transacción no es negociable ni transferible.

Doct 147



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGUFAR CÍA LTDA. CELEBRADA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciocho de octubre del año dos mil siete, en el local social de la Compañía SEGUFAR CÍA. LTD. ubicado en la Cda. Santa Leonor Mz. 6 solar 17 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne los socios : CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, propietario de 19.499 participaciones de US \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; JORGE ROMUALDO VACACELA OROZCO propietario de 500 participaciones de US \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América ; y JUANA BENILDA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA, propietaria de 1 participación de US \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América debidamente representada por su Gerente General y representante Legal señor Abogado Wilfrido Salomón Chávez Mena. Al estar presente la totalidad del capital social, mociona que amparados por los dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO** .- a) Aumento de Capital, b) Cambio del valor nominal de las participaciones y c) Reforma y codificación del Estatuto Social. **SEGUNDO**.-Lectura y aprobación del Acta.- La moción de instalarse en Junta General de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Enrique Cueva González y actúa como Secretario el Gerente General señor Abogado Wilfrido Salomón Chávez Mena. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se ingrese a tratar el primer punto del orden del día **PRIMERO** .- a).- El Presidente toma la palabra y expresa que la compañía debe proceder a realizar un Aumento de Capital por cuanto es de conocimiento que las compañías que brindan Seguridad deben operar con un capital mínimo de diez mil dólares de Norteamérica ( US \$10,000.00 ).En este estado se entra a conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, el socio Carlos Enrique Cueva González solicita la palabra y concedida que le fue, expresa: Que mociona el aumento del capital social de la compañía, ya que en la actualidad se cuenta con \$800,00 por este motivo es necesario dada las condiciones en que se desenvuelve la compañía, aumentar el capital social. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el Aumento de Capital de la compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

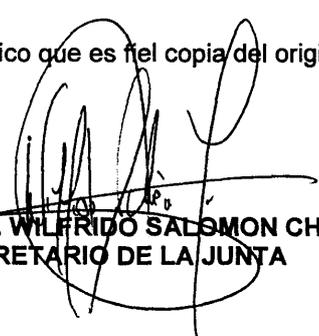


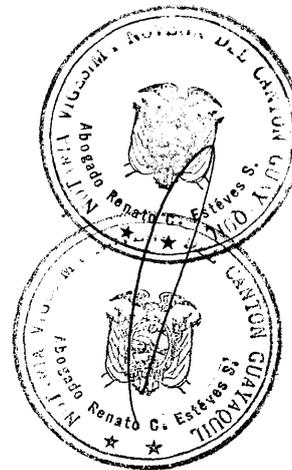
NORTEAMÉRICA (US \$9.200), para que este quede fijado en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$10,000). Con respecto a la suscripción y pago del aumento de capital, los socios luego de conversaciones previas, los socios renuncian al derecho de preferencia y suscribirán el aumento de capital de la siguiente manera: Mediante pago en numerario mediante depósito en efectivo el socio CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ , ha pagado la cantidad de \$9,199.04; el socio JUANA BENILDA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA, ha pagado la cantidad US\$0,96, con lo que el capital actual de la compañía, aprobado el aumento quedaría suscrito de la siguiente manera: el socio Carlos Enrique Cueva González \$9,979.00; el socio Juana Benilda Arnao Ramírez de García \$1,00; Jorge Romualdo Vacacela Orozco \$20,00.- b) En este estado se encuentra a conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las participaciones, solicita la palabra el socio Juana B. Arnao Ramírez de García y manifiesta que debido al nuevo capital suscrito, es conveniente cambiar el valor nominal de las participaciones de US\$ 0.04 a US\$ 1,00 cada una, siendo distribuidas en base al capital suscrito por cada uno de los socios. Dicha moción es puesta en consideración de los socios y los mismos, la aprueban por unanimidad, por lo que el capital de SEGU FAR CIA LTDA., quedará distribuido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; c ) En este estado se entra a conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto social de la compañía. Pide la palabra el señor Abogado Jorge Romualdo Vacacela Orozco y concedida que le fue, expresa que, debido al nuevo capital social de la compañía , hay que hacer constar sobre el aumento que se ha acordado en este acto, de tal forma que es necesario cambiar y actualizar el artículo Cuarto, - **ARTICULO CUARTO** dirá : El capital social de la compañía es de DIEZ mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado en el que constará el número de participaciones que por su aporte corresponda, suscrito por el Presidente y Gerente General de la compañía, pudiendo representar un mismo certificado, varias participaciones. Los certificados de aportación se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Al serle entregado a un socio el certificado , este suscribirá el correspondiente talonario .El certificado de aportación no es negociable y será entregado al beneficiario.-

No habiendo otro punto que tratar, se concedió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción de la presente acta, hecho esto, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes por lo que se dispuso su lectura por secretaria, leída, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las doce horas treinta, se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad. f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) ABG. JORGE VACACELA OROZCO, SOCIO; f) ECON. JUANA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA, SOCIO; f) ABG. WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA, SECRETARIO DE LA JUNTA.-----

Guayaquil, 18 de octubre del 2007.

Certifico que es fiel copia del original.-

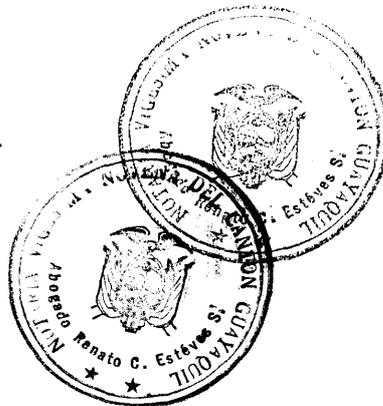
  
ABG. WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura (firma ilegible). ABOGADO **XAVIER EDUARDO MEJIA ZAMBRANO**, Registro número once mil setenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados al protocolo la acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SEGUJAR CIA LTDA.** Leída que fue, íntegramente en alta voz, a la compareciente, ésta se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto todo lo cual. DOY FE.-

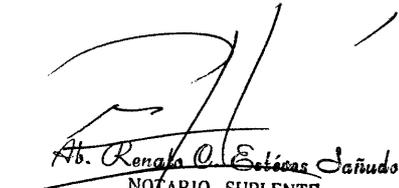
  
**WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA**  
**C.I. 091029714-2**  
**C.V. 022-0197**  
**SEGUJAR CIA LTDA.**  
**GERENTE GENERAL**  
**R.U.C. 0991500197001**

  
**Ab. Renato C. Estévez Jaimes**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



Se otor-

gó ante mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA  
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los  
veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil  
siete.

  
Ab. Renato C. Estévez Sañudo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**RAZÓN:** Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEGUAFAR CÍA. LTDA. Otorgada mediante escritura pública ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. El día 22 de Octubre del año 2007, y en mi calidad de Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Abogado Renato Esteves Sañudo, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 07-G-DIC-0008346 suscrita el 20 de diciembre del año 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil tres de enero del dos mil ocho.-



*Ab. Renato C. Esteves Sañudo*  
 NOTARIO SUPLENTE  
 VIGESIMO NOVENO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MARRIZ DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA PRESENTE ESCRITURA, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 07-G-DIC- 0008346, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. GUAYAQUIL, SIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. EMENDADO SIETE



*Dr. J. Antonio Haz Quevedo*  
 NOTARIO VIGESIMO  
 GUAYAQUIL - ECUADOR





NUMERO DE REPERTORIO: 771  
FECHA DE REPERTORIO: 07/ene/2008  
HORA DE REPERTORIO: 14:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0008346, dictada el 20 de diciembre del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SEGUFAR CIA. LTDA.**, de fojas 1.551 a 1.568, Registro Mercantil número 297.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.596 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 771



S

REVISADO POR: *MF*



*Doncella S*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
En conformidad con lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fé; que  
la copia precedente que consta de 13 fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fé  
Guayaquil, de 17 ENE 2008 de

*Ab. Renato C. Esteves Jaimes*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL